



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
MEXICALTÉN
2016



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ACTA 33

----En Yecapixtla, Municipio de su mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo las diez horas del día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, los ciudadanos integrantes del Cabildo 2016-2018, **C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**, Presidente Municipal Constitucional, **C. ROSALÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ANZUREZ**, Síndica Municipal, **C. JOSE MANUEL GALICIA VITAL**, Regidor de Obras Públicas, **C. ÁNGEL SÁNCHEZ YAÑEZ**, Regidor de Planificación y Desarrollo, **C. AGLAHÉ PONCE CACHO**, Regidora de Bienestar Social, **C. JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, **C. ERICK MORALES CORONEL**, Regidor de Desarrollo Económico, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo.-----

---- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, preside la **SESION ORDINARIA** de cabildo el **C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**, Presidente Municipal Constitucional, asistido en este acto por el **LIC. TOMAS ESCOBAR CERVANTES**, Secretario Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



- I. Pase de lista.-----
- II. Declaratoria del Quórum Legal a cargo del **C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**, Presidente Municipal Constitucional.-----
- III. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Yecapixtla, Morelos, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2016.-----
- IV. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública anual del Municipio de Yecapixtla, Morelos, correspondiente al ejercicio 2016.-----
- V. Clausura de la Sesión.-----

Primer Punto del orden del Día.- En el desahogo del orden del día, se realizó el pase de lista encontrándose la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión Ordinaria.

Segundo Punto del Orden del Día.- En uso de la palabra el **C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**, Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla, Morelos, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Tercer Punto del orden del Día.- Para continuar con los asuntos en cartera, el Secretario procedió a la lectura del punto de acuerdo que envía el C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo, Tesorero Municipal, por el que somete a consideración del cabildo la aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Yecapixtla, Morelos, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2016.

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...



SECRETAR
H. AYUN
YUCAPIXTI
2011

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint handwritten notes) ...

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

QUINTO.- Se aprueban las erogaciones correspondientes al pago de pasivos, cuya obligación se generó en ejercicios anteriores, por lo que se ratifica y autoriza el pago de los mismos con cargo al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2016.

SEXTO.- Se aprueban las erogaciones realizadas por la Tesorería Municipal, relativas a los apoyos que se otorgan a las ayudantías de las diferentes comunidades del Municipio de Yecapixtla, Morelos, por concepto de: gastos de administración, festividades tradicionales, gastos diversos que se derivan de las actividades que en el ejercicio de sus funciones desarrollan los Ayudantes Municipales, por un monto total acumulado al 31 de diciembre de 2016 de \$ 1,073,899.99 (Un millón setenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N)

SÉPTIMO.- Se aprueban las erogaciones realizadas por la Tesorería Municipal, relativas a los apoyos económicos que se otorgan a los Comisariados Ejidales del Municipio de Yecapixtla, Morelos, por un monto total acumulado al 31 de diciembre de 2016 de \$ 312,500.00 (Trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

OCTAVO.- Así mismo se aprueban la totalidad de las erogaciones realizadas por la Tesorería Municipal, relativas a las **Ayudas Sociales** que se otorgan en los distintos Programas implementados por el Municipio de Yecapixtla, Morelos, por un monto total acumulado al 31 de diciembre de 2016 de \$9,369,101.06 (Nueve millones trescientos sesenta y nueve mil ciento y un pesos 06/100 M.N.).

NOVENO.- Se aprueban aplicación de recursos para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, que se obsequian a los alumnos de las diferentes Instituciones educativas públicas de este Municipio.

DÉCIMO.- Se aprueban todos los pagos realizados a los proveedores de bienes y/o servicios con motivo de la celebración de la "Feria Internacional de la Cecina y Tianguis Grande Yecapixtla 2016" que se realizó del 20 al 31 de octubre de dicho año.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueban todos los ingresos obtenidos con motivo de la celebración de la "Feria Internacional de la Cecina y Tianguis Grande Yecapixtla 2016" que se realizó del 20 al 31 de octubre de dicho año.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba la aportación Municipal al Programa de Infraestructura Vertiente Hábitat 2016 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo III Ramo 33) por un importe de \$2,597,198.00 (Dos millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) para obras de infraestructura social y la aportación con Recursos Propios la cantidad de \$269,538.00 (Doscientos sesenta mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para acciones sociales de dicho programa de desarrollo comunitario.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.



SECRETARIA
H. AYU
YECAPIX
20



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several others below.]

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario Municipal, comunique al Tesorero Municipal, el contenido del presente acuerdo, para que por su conducto, se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 38 fracción LXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Cabildo, con fecha veintiocho de enero del año dos mil diecisiete, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva.

Cuarto Punto del orden del Día.- Para continuar con los asuntos en cartera, el Secretario procedió a la lectura del punto de acuerdo que envía el C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo, Tesorero Municipal, por el que somete a consideración del cabildo la aprobación de la Cuenta Pública anual del Municipio de Yecapixtla, Morelos, correspondiente al ejercicio 2016.

ESTADO DE MORELOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YECAPIXTLA

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las documentales que respaldan el presente asunto, toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que el Secretario procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención.

Enseguida, el Presidente Municipal en uso de la voz, solicitó a los presentes si alguno desea hacer uso de la palabra, instruyendo al secretario a efecto de que registre el orden en que cada regidor lo haya solicitado.

Enseguida y una vez que los regidores hicieron uso de la voz y discutido ampliamente el presente asunto, fue sometido a consideración de los integrantes de este cabildo en votación económica, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

C. Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla, Morelos a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional de Yecapixtla, Morelos, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 38 fracción VI y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y;

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Por medio de la presente se informa a usted que el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETAR
H. AYUN
TECAPIXTI
2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 15 de mayo de 2016 se publicó en el portal de Internet de la Secretaría de Economía el resultado de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios, en el rubro de "Servicios de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción de una planta de procesamiento de leche en polvo en el Estado de México".



CONSIDERANDO

- I. Que, es obligación de este Gobierno Municipal revisar y aprobar, en su caso, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que presente el Tesorero Municipal al Honorable Cabildo, remitiéndola a la Legislatura Local, dentro del término que establezca la Constitución Política del Estado, con copia del acta de la sesión de cabildo en donde haya sido aprobada;
- II. Así mismo, la rendición de cuentas es obligación de este Ayuntamiento hacia los ciudadanos de Yecapixtla, Morelos, por lo que para dar a conocer a los Yecapixtlenses y a los órganos competentes, sobre la captación, uso y destino de los recursos financieros que se han recaudado por este Gobierno Municipal durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, motivo por el cual se autoriza el presente acuerdo que contiene el estado financiero que guarda la Administración Pública por el ejercicio 2016, consistente en la Cuenta Pública Anual.
- III. Es potestad de este Gobierno Municipal la modificación de la estructura financiera y administrativa de todos y cada uno de los programas, proyectos y acciones, así como de aquellas asignaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos que por su naturaleza son consideradas como partidas o conceptos de gasto de ampliación automática, por lo cual se autoriza el ajuste de su monto presupuestal de manera automática, y tal como lo previene el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, aprueban unanimidad de votos el:

ACUERDO POR ÉL SE AUTORIZA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

PRIMERO.- se aprueba por este cuerpo colegiado, la Cuenta Pública anual de este Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, en términos de lo que dispone el artículo 38 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Se aprueban todos los gastos ejercidos realizados por la Tesorería Municipal durante el ejercicio 2016 y que corresponden a los gastos correspondientes a los Servicios Personales y específicamente al monto total de las percepciones que fueron cubiertas a los servidores públicos de los mandos medios, superiores, integrantes del cabildo personal de base, de confianza, eventuales seguridad pública y honorarios asimilables, incluidas los sueldos y salarios y demás compensaciones que formaron parte de sus remuneraciones ordinarias y extraordinarias, lo anterior por un monto

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



SECRETARY
H. AYI
YECARD
2.

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

total de \$60,075,414.97 (Sesenta millones setenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 97/100 M.N.) , así mismo se autoriza el total erogado en el ejercicio 2016 respecto a **Materiales y Suministros**, por un total de \$13,654,616.07 (Trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 07/100 M.N.) **Servicios Generales** por la cantidad total de \$39,480,833.55 (Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.) a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un monto total de \$10,125,054.26 (Diez millones ciento veinticinco mil cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) al Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo Económico (FAEDE) incluyendo la aportación de los Beneficiarios y de Recursos propios por un total de \$7,239,140.25 (Siete millones doscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta pesos 25/100 M.N.) **Gastos de Inversión** por un monto total de \$44,005,790.00 (Cuarenta y cuatro millones cinco mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N) ratificándose las obras realizadas durante dicho ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueba aplicación de la Coparticipación Estatal efectuada al Programa de Fortalecimiento para Seguridad (FORTASEG) 2016 por un importe de \$2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y su aplicación en la homologación salarial de los elementos de Seguridad Pública de este Municipio de Yecapixtla, Morelos.

1005
MUNICIPIO
TAMIAST
AY. MORELOS
2016

CUARTO.- Se aprueba a la Tesorería Municipal los pagos realizados de **Alumbrado Público** durante el ejercicio 2016, de dar cumplimiento a sus obligaciones financieras, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

QUINTO.- Se aprueba el **Presupuesto Anual de Egresos e Ingresos** del Municipio de Yecapixtla, Morelos modificado al cierre del ejercicio fiscal 2016, por un importe total de \$187,245,671.63 (Ciento ochenta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 63/100 M.N.).

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO – Se instruye al Secretario Municipal, comunique a al Tesorero Municipal, el contenido del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- se instruye al Presidente Municipal a efecto de que por su conducto, se remita la Cuenta Pública anual de este Ayuntamiento de Yecapixtla, por el ejercicio fiscal 2016 a la Legislatura Local, dentro del término que establece la Constitución Política del Estado, con copia del acta de la sesión de cabildo en donde haya sido aprobada; dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 38 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...



SECRETARÍA
H. AYUN
YECAPIXTL
2016

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Cabildo, con fecha veintiocho de enero del año dos mil diecisiete, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva.

Quinto Punto del orden del Día.- En Uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar conforme al orden del día, se da por clausurada la presente **SESIÓN ORDINARIA** de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día señalado al inicio de la presente acta.

FIRMAS


C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
Presidente Municipal Constitucional


C. ROSALÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ANZUREZ
Sindica


C. JOSE MANUEL GALICIA VITAL
Regidor


C. ANGEL SANCHEZ YAÑEZ
Regidor


C. AGLAHÉ PONCE CACHO
Regidor


C. JESUS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Regidor


C. ERICK MORALES CORONEL
Regidor

-----DOY FE-----


LIC. TOMAS ESCOBAR CERVANTES
Secretario Municipal



El suscrito Licenciado Tomás Escobar Cervantes Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Yecapixtla Morelos, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 78 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. -----

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática del acta de Cabildo la cual consta de **SIETE FOJAS ÚTILES**, transcritas por una sola de sus caras, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original que tuve a la vista, la cual obra en los archivos de la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento, lo que se hace constar y se expide para los efectos legales a que haya lugar a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil diecisiete. -----

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



[Handwritten signature of Tomás Escobar Cervantes]

LIC. TOMAS ESCOBAR CERVANTES

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
-2016-2018-